



PROYECTO DE DECLARACIÓN

1530
34134

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su profunda preocupación y más enérgico rechazo en relación a la iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional mediante la cual se permitiría la conversión de los clubes deportivos en Sociedades Anónimas Deportivas, lo cual induciría a la mercantilización de aquellos, convirtiéndolos en empresas regidas por el criterio de máxima rentabilidad en detrimento de la función social y comunitaria sin fin de lucro que tradicionalmente dichas instituciones han cumplido.



JUSTICIA Y DERECHO
Diputado Provincial

Es relevante destacar que mediante un comunicado de fecha 30 de enero del corriente año, el Movimiento Social del Deporte (MSD), organizaciones sociales, dirigentes de clubes, dirigentes políticos, y personalidades representativos de diversos sectores de la sociedad civil - curas católicos, escritores, profesionales, académicos, etc. -, “[...] rechazan terminantemente la intromisión del Estado para inducir la mercantilización indebida en una de las más competentes organizaciones libres del pueblo: los CLUBES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ... “. Se trata de un colectivo muy representativo, debido a su carácter federal y a la diversidad de actores que lo integran.

Como manifestó Matías Dalla Fontana, Psicólogo, representante del Proyecto Deporte Solidario, ex Puma, esta discusión “[...] es algo trascendental porque se pone en juego un modelo de sociedad, de cultura y de deporte. Los clubes aquí, a diferencia de otros países, tienen identidad, nacen del esfuerzo y acción de familias enteras y ese esfuerzo se plasma en la actividad deportiva. Si eso se transforma en un negocio, si los clubes se convierten sólo en la búsqueda de lucro, corremos serios riesgos de agravar situaciones sanitarias y de salud mental de muchos jóvenes ...”

Por todo lo que representan e implican, históricamente y en la actualidad, los clubes son parte fundamental de la cultura argentina. Conservarlos implica defender el patrimonio cultural de los argentinos. Y en relación a los clubes deportivos, implica defender forma de deporte sin fines de lucro, accesible a todas las personas y familias.

La importancia principal de estas instituciones deportivas reside en los valores humanos y prácticas culturales promovidos mediante las actividades brindadas a la población. Y aquello es sin dudas más valioso que la rentabilidad y el “éxito” deportivo. El proyecto en cuestión implicaría la privatización de parte importante de nuestra cultura, pretendiendo mercantilizar y administrar los clubes con un criterio de máxima rentabilidad posible, privilegiando ésta por sobre los valores y fines sociales mencionados.

La tendencia social en esta materia debe seguir siendo la participación e inclusión social, y la finalidad comunitaria sin fin de lucro.

Sumado a ello, resultan imprescindibles políticas de estado de diverso tenor, contundentes, para resolver las diversas problemáticas que afectan a los clubes, que permitan la continuidad de su existencia y fortalecimiento, fundamentadas en el rol social de hondo contenido espiritual y cultural que cumplen.

Los clubes son y deben seguir siendo de y para sus socios y la comunidad.

base mediante la cual se han desarrollado durante décadas las diversas actividades deportivas en nuestro país.

Las instituciones deportivas han desarrollado y desarrollan sus múltiples actividades, emparentadas muchas de ellas con el deporte profesional, pero sin dejar de lado otras actividades de trascendencia social, como la práctica de deportes amateurs, eventos culturales e, incluso, en algunos casos, la instalación de escuelas, como es el caso de los clubes santafesinos Newell's y Unión.

No es menor mencionar que la inmensa mayoría de los deportistas profesionales, incluso aquellos de reconocimiento internacional, fueron formados en dichos clubes.

El debate sobre la incorporación de las SAD es instalado en la agenda pública bajo argumentos tales como la falta de transparencia y estados de deterioro patrimonial o procesos concursales de los clubes.

En los casos de que, tras el velo de una asociación civil sin fines de lucro, se encubran prácticas irregulares (como la desnaturalización de sus objetos sociales, delitos, etc.), las autoridades competentes, fundamentalmente el Poder Judicial, deben realizar los controles pertinentes para que la administración de las asociaciones estén adecuadas a Derecho. Si prácticas ilegítimas o peor aún delictivas se han naturalizado, lo lógico es procurar erradicarlas, no legitimarlas o legalizarlas.

Por otra parte, las experiencias de incorporación de las SAD como formas de organización de los clubes deportivos no han logrado los pretendidos objetivos propuestos, sino incluso efectos contrarios, como lo demuestran las experiencias de España y Chile. Lo cual demuestra que la conversión de las entidades deportivas en SAD no asegura obtener los objetivos pregonados (saneamiento económico, éxitos deportivos e institucionales, etc.). No hay ningún elemento para sostener que una buena gestión de una institución deportiva dependa de la naturaleza jurídica que ésta adopte.

En conclusión, la solución a malas gestiones en clubes no es privatizarlos, sino que se realicen buenas gestiones y que se cumplan las leyes vigentes, entre otras variables.

Adicionalmente, las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro en general - no sólo los clubes -, se encuentran hoy afectadas por diferentes motivos, que ponen en riesgo la continuidad de los servicios brindados a las comunidades respectivas, y su misma existencia: reducción de ayudas económicas, aumentos exorbitantes del costo de los servicios públicos, sumadas a la ausencia de una política nacional de sostenimiento de estas instituciones, mediante el fomento de las actividades que brindan.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente manifestación encuentra como detonante la intención del Poder Ejecutivo Nacional (en adelante "PEN") de instituir las Sociedades Anónimas Deportivas (en adelante "SAD") en diversos ámbitos del deporte que se desarrolla en la Argentina, especialmente el fútbol profesional.

Este proyecto promueve que capitales privados intervengan en el deporte como negocio, mediante la administración de los clubes, previa conversión de su forma societaria de asociaciones civiles sin fines de lucro a SAD.

Dicha intención tuvo como reciente expresión pública las declaraciones periodísticas de un importante funcionario de la Secretaría de Deportes de la Nación¹. Sin embargo, la mencionada no es una manifestación aislada de la intención del PEN en aquel sentido, sino que existieron expresiones precedentes de idéntico tenor. Por ejemplo, del mismísimo presidente de la Nación, en marzo de 2016².

Los clubes (sociales, culturales, deportivos, etc.) fueron históricamente creados en diferentes lugares de la Argentina con un objeto social claro: cultivar y exaltar valores humanos. Fueron concebidos y desarrollados como espacios de reunión, de encuentro, de amistad, de recreación, de reafirmación de tradiciones culturales, de pertenencia, de deporte, de participación en equipo, etc., cumpliendo trascendentes funciones sociales con fines comunitarios, desprovistas de todo fin de lucro. De esta manera, se han constituido en parte del acervo cultural y espiritual de las diferentes poblaciones a lo largo y ancho de la Argentina.

Los clubes siguen brindando aún hoy espacios de contención e inclusión social, especialmente para sectores sociales en situación de mayor vulnerabilidad, como las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. Asimismo, constituyen una herramienta para combatir diversos flagelos que aquejan a la civilización occidental, a nivel global, como el sedentarismo, la obesidad, la soledad - como meros ejemplos -, y todos los problemas de salud que ellos implican.

Los clubes deportivos - y las federaciones y confederaciones que los nuclean -, creados también con esos fines, aunque en el marco de uno o varios deportes, constituyen la

¹<https://www.infobae.com/deportes-2/2018/01/26/fernando-marin-hoy-ya-hay-muchos-clubes-que-de-hecho-son-sociedades-anonimas-comerciales/>.

²<https://www.cronista.com/opinion/El-ABC-de-las-sociedades-anonimas-deportivas-20160328-0050.html>.



Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

